Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E. (Directos): 054-387-4255406/336
FAX: 054-387-4255483/311611
E-mail: cisec@unsa.edu.ar
presiden@unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 1148/2019-CI

SALTA, 06 de diciembre de 2019
Expte. 16.124/16

VISTO:

La Resolución Nº 427/19-CI mediante la cual se resuelve rectificar el Art. 1° de la Res. Nº 095/19-CCI, autorizando a la Mgs. Gasparini, Sandra Raquel, a reservar el remanente del Subsidio 2018 por el monto de $8.472,33 (pesos ocho mil cuatrocientos setenta y dos con 33/100), otorgado al Proyecto Tipo "A" Nº 2331/0, bajo su Dirección, para ser ejecutado y rendido junto al Subsidio 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Nº 2953/19 la Mg. Gasparini, solicita dejar sin efecto la Res. Nº 427/19-CI y rectificar la Res. Nº 095/19-CCI, debido a un error en los montos de la planilla de Rendición por Rubros en la Rendición de Cuentas del Subsidio 2018, presentada por Nota Nº 1140/19 en este Consejo.

Que en el Informe Nº 1782 de Control de Rendiciones de Subsidios 2018 presentado por Área Contable, se expone en detalle un monto rendido ajustado de $25.057,67 (pesos, veinticinco mil cincuenta y siete con 67/100) y un remanente de $ 5.172,33 (pesos, cinco mil ciento setenta y dos con 33/100), correspondientes a la Rendición de Cuentas presentada por la Mg. Gasparini.

Que corresponde dejar sin efecto la Res. Nº 427/19-CI y rectificar el monto establecido por la Res. Nº 095/19-CCI, en su Art. 1°.

Que tomando vistas de las actuaciones precedentes, la Comisión de Hacienda de este Consejo otorga el Visto Bueno a la solicitud de la Mg. Gasparini.

Por ello,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto la Resolución Nº 427/19-CI.

ARTÍCULO 2º.- Rectificar el Art. 1° de la Res. Nº 095/2019-CCI, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la Mgs. Gasparini, Sandra Raquel, DNI Nº 16.735.184, a reservar el remanente del Subsidio 2018 por un monto de $

Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E. (Directos): 054-387-4255406/336
FAX: 054-387-4255483/311611
E-mail: cisec@unsa.edu.ar
presiden@unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 1148/2019-CI

5.172,33 (pesos, cinco mil ciento setenta y dos con 33/100), otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" Nº 2331/0, bajo su Dirección, para ser ejecutado y rendido junto al Subsidio 2019"

ARTÍCULO 3º.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

Dr. RICARDO D. QUINTEROS
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

Dra. LIZ G. NALLIM
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa